



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04390469- -UBA-DMESA#FCEN - OTROS - SESIÓN
29/07/2024

VISTO

la Resolución N° 45/24 del Ministerio de Capital Humano de la Nación que establece el proceso de revisión de la creación de 5 Universidades Nacionales, incluyendo la Universidad Nacional del Delta, de Pilar, de Ezeiza, de Río Tercero, y Madres de Plaza de Mayo,

la Resolución N° 542/24 del Ministerio de Capital Humano de la Nación por la cual se designa al Lic. Eduardo Luis Maurizio como Rector Organizador de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo y

CONSIDERANDO

que el citado proceso de revisión resulta en el no pago de haberes al personal de dichas Universidades desde diciembre de 2023,

que la Asamblea Universitaria de la Universidad Madres de Plaza de Mayo eligió como Rectora a la Lic. Cristina Caamaño,

que la designación del rector organizador Eduardo Luis Maurizio habiendo autoridades electas significa un avasallamiento a la democracia universitaria,

que esta intervención de hecho tiene como propósito atacar al movimiento de derechos humanos de Argentina,

que en diversas acciones y manifestaciones públicas el Gobierno Nacional ha buscado minimizar los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar que incluyeron desapariciones, torturas, violaciones y robos de bebés entre otros, por los cuales muchos de los genocidas ya han recibido condenas firmes,

lo actuado por este cuerpo en sesión del día 29/07/24,

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expresar preocupación por la intervención de hecho de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo y nuestra solidaridad con la comunidad de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Reclamar por la transferencia del presupuesto de las universidades mencionadas.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, resérvese.